MODIFICACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA N° IA 08 DE 2024
ORDEN DE EJECUCIÓN N°41 DE 2025

AVISO DE MODIFICACIÓN N°1

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES INTEGRALES DE LAS SEDES DE LA SECRETARIA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

31 DE MARZO DE 2025

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU**-, se permite anunciar la siguiente modificación a la, **INVITACIÓN ABIERTA Nº08 DE 2024 ORDEN DE EJECUCIÓN N°41 DE 2025**

Modificación Nº1: Se modifica la invitación agregando el numeral 8, el cual quedará así:

"8. ***IMPUESTO DE TIMBRE (Decreto 175 de 2025)***

El contratista marco asumirá en su totalidad el pago del impuesto de timbre, correspondiente al uno por ciento (1%) antes de IVA del valor de la orden de ejecución dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la constancia de asignación de la orden de ejecución. Este valor no será cargado al presupuesto de la orden de ejecución que se asigne. Junto a la constancia de asignación, se enviará al contratista la cuenta de cobro para que realice el pago dentro del plazo establecido.

Si el contratista no paga el impuesto de timbre dentro de los plazos fijados por la entidad, se terminará la orden de ejecución y se entenderá que el contratista marco no presentó cotización, con las consecuencias que esto conlleva, y se realizará de nuevo el sorteo de asignación con el fin de elegir un nuevo contratista."

En lo demás, el proceso de selección no presenta modificación alguna.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyectó: Sara Trujillo Quiceno	Revisó: León Jaime Gutiérrez Uribe	Aprobó: María Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista	**Director de Gestión Contractual**	**Secretaria General**	**Gerente General**